

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**



CUADRAGESIMO SEGUNDO PERIODO DE SESIONES

*Documentos Oficiales**

COMISION POLITICA ESPECIAL
28a. sesión
celebrada el
martes 17 de noviembre de 1987
a las 15.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 28a. SESION

Presidente: Sr. AL-KAWARI (Qatar)

SUMARIO

TEMA 78. DEL PROGRAMA: CUESTIONES RELATIVAS A LA INFORMACION (continuación)

- a) INFORME DEL COMITE DE INFORMACION
- b) INFORME DEL SECRETARIO GENERAL
- c) INFORME DEL DIRECTOR GENERAL DE LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA

*La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un fascículo separado para cada Comisión

87-57125 8254f

Distr. GENERAL
A/SPC/42/SR.28
19 de noviembre de 1987
ORIGINAL: ESPAÑOL

/...

148

Se declara abierta la sesión a las 15.25 horas.

TEMA 78 DEL PROGRAMA: CUESTIONES RELATIVAS A LA INFORMACION (continuación)

- a) INFORME DEL COMITE DE INFORMACION (A/42/21)
- b) INFORME DEL SECRETARIO GENERAL (A/42/494)
- c) INFORME DEL DIRECTOR GENERAL DE LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA (A/42/571)

1. El Sr. HANAFI (Egipto) dice que Egipto apoya las iniciativas encaminadas a reestructurar el Departamento de Información Pública (DIP) y aumentar su eficacia y la calidad de sus programas. Encomia las medidas adoptadas por el Comité de Información para compensar el desequilibrio existente en la distribución de información. Señala que el proceso de establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y la comunicación ha dejado de ser un concepto y se ha convertido en una realidad. A ello han contribuido las medidas adoptadas por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Comité de Información de las Naciones Unidas, que proporcionan las bases teóricas y prácticas para instaurar el nuevo orden. Los obstáculos que aún persisten para el establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y la comunicación más justo y equilibrado se derivan del dominio oficial, comercial o profesional que se ejerce sobre la información y su libre distribución. La desigual correlación de fuerzas existente entre países desarrollados y países en desarrollo se manifiesta también en la esfera de la información; sin embargo, el proceso de información y comunicación debería ser un intercambio complementario basado en el equilibrio entre libertad y soberanía. El derecho a la información es uno de los derechos humanos políticos y constitucionales reafirmado en todos los documentos relativos a la información aprobados después de la segunda guerra mundial.

2. El orador señala que corresponde a los países en desarrollo introducir reformas para crear estructuras socioeconómicas que permitan satisfacer las necesidades en materia de comunicación e información, y a los países occidentales y los países socialistas prestar asistencia a los países del tercer mundo para lograr los cambios estructurales en los planos económico, tecnológico y de la información. El desequilibrio en las relaciones entre las agencias de noticias nacionales y las transnacionales de la información sólo se puede corregir reforzando el sistema de comunicación entre los países del tercer mundo con arreglo a los modelos establecidos por el Pool de Agencias de Noticias de los Países no Alineados. Conviene hacer hincapié en la necesidad de una estrecha cooperación entre el DIP y los centros de información con los órganos nacionales de prensa, cooperación en la que el Departamento sirva de intermediario para la reunión y distribución de las informaciones. Al efecto es preciso formular un plan general de trabajo en el que se tengan en cuenta las prioridades nacionales, regionales e internacionales, especialmente las de los países donde haya centros de información. Por ello se debe determinar la labor de los centros de información sobre la base de tareas muy precisas.

(Sr. Hanafi, Egipto)

3. La delegación de Egipto pide al DIP que realice los esfuerzos necesarios con el propósito de informar a la opinión pública mundial acerca de los sufrimientos reales de los pueblos africanos y de sus esfuerzos de recuperación económica para movilizar asistencia internacional a fin de aliviar la situación de esos Estados. A juicio de la delegación de Egipto, otro aspecto de interés es el programa de formación para periodistas de la prensa, la radio y la televisión de los países en desarrollo y la necesidad de cooperación entre la UNESCO y el Pool de Agencias de Noticias de los Países no Alineados para garantizar la continuación de ese tipo de actividades. El orador deplora que hasta la fecha no se haya logrado consenso respecto de la manera de lograr los objetivos trazados y exhorta a las demás delegaciones a entablar un diálogo constructivo para posibilitar su consecución.
4. El Sr. HANNAN (Bangladesh) se refiere al silencio de los medios de difusión locales sobre el examen en curso de las cuestiones relativas a la información, tema de gran importancia para los países en desarrollo. Ello refleja la indiferencia de los países occidentales por las aspiraciones de los países en desarrollo. Todo parece indicar que los medios de comunicación occidentales no se cansan de transmitir noticias reales o inventadas sobre desastres, disturbios y trastornos en los países en desarrollo en lugar de destacar sus esfuerzos en favor de la paz, la seguridad y el desarrollo. Los países en desarrollo necesitan la tecnología de la comunicación moderna para asegurar el apoyo a los esfuerzos de desarrollo a fin de mejorar la calidad de la vida de su población. Desean informar al mundo sobre sus aspiraciones a establecer un orden económico justo basado en una participación equitativa en el comercio y libre de la pobreza, la carga de la deuda y los elevados tipos de interés, así como sobre la necesidad de liberación del yugo económico y de la ocupación extranjera dondequiera que exista.
5. El representante de Bangladesh señala que es desconcertante observar que las negociaciones para lograr un documento de consenso se han estancado en debates conceptuales sobre la definición del nuevo orden y algunas cuestiones políticas harto conocidas. La delegación de Bangladesh apoya el documento preparado por el Grupo de los 77 en el que se han hecho suficientes concesiones, y exhorta a los países desarrollados a que muestren la suficiente voluntad política y amplitud de miras para eliminar las diferencias de enfoque y lograr el consenso.
6. El orador señala que la reestructuración del DIP permitirá establecer un enfoque más coordinado de los asuntos prioritarios para las Naciones Unidas, asegurará una producción de mayor calidad y más oportuna, aumentará la flexibilidad y la capacidad de los servicios, y difundirá la información con rapidez y precisión para poder evaluar las respuestas de los oyentes y lectores.
7. La delegación de Bangladesh comparte las inquietudes expresadas por algunas delegaciones acerca de la integración de los centros de información de las Naciones Unidas con otras oficinas exteriores del sistema de las Naciones Unidas, particularmente las del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Esta integración afectaría los intereses y objetivos más amplios de los centros en momentos en que se requiere la difusión más rápida de las actividades de la Organización a amplios sectores de la población mundial. La pérdida de independencia de los centros de información lesionaría gravemente su capacidad para

/...

(Sr. Hannan, Bangladesh)

obrar con energía e imaginación. Bangladesh confía en que el DIP no permitirá bajo ninguna circunstancia que se reduzca su autoridad e influencia sobre uno de sus más importantes elementos externos. La delegación de Bangladesh expresa especial preocupación por el traslado del Director del Centro de Información de Dhaka y por el hecho de que no se tiene previsto nombrar a un nuevo Director.

8. El Sr. FARES (Yemen Democrático), hablando también en nombre del Yemen, dice que la información y la comunicación son cuestiones de la mayor importancia en el mundo actual dado su poder de influencia en la opinión pública tanto a nivel nacional como internacional. Pese a ello los medios de comunicación y las agencias de noticias siguen en manos de monopolios que determinan la corriente de información, tergiversando la realidad para servir a sus propios intereses en detrimento del mundo en desarrollo. Es más urgente que nunca que, en el marco de las Naciones Unidas, se adopten medidas eficaces para poner remedio a esa situación, mediante el establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y la comunicación, más justo y eficaz, como parte fundamental del nuevo orden económico internacional.

9. En ese contexto, el orador celebra los planes de reestructuración del Departamento de Información Pública a que se ha referido la Secretaria General Adjunta de Información Pública en su declaración y espera que esos planes se lleven a cabo sin perder de vista el principio de la distribución geográfica equitativa, dando a los países en desarrollo el papel que les corresponde, intensificando la colaboración con sus agencias de noticias y organizando cursos de formación para sus periodistas y locutores.

10. Asimismo, se debería prestar especial atención a las recomendaciones de la Octava Conferencia en la Cumbre de Jefes de Estado o de Gobierno de los países no alineados, que se celebró en Harare en 1986, y la Segunda Conferencia de Ministros de Información de los Países no Alineados, que se celebró en Harare en 1987.

11. El orador insta al Departamento de Información Pública a redoblar sus esfuerzos relacionados con la cuestión de Palestina, Namibia y Sudáfrica, la situación económica mundial, la paz y la Campaña Mundial de Desarme. Considera positiva la propuesta de fortalecer el papel de los centros de información de las Naciones Unidas para que se conviertan realmente en centros de diálogo, encuentro e intercambio diario con los medios de comunicación de los Estados Miembros, y, en particular, de los países en desarrollo, a fin de cubrir la información procedente de esos países con mayor eficacia. Finalmente, expresa su aprecio por el informe del Comité de Información, resultado de esfuerzos agotadores, y reitera la importancia del Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación de la UNESCO así como su total apoyo a esa organización.

12. El Sr. SILILO (Zambia) dice que en vista de la importancia vital de la información, la delegación de Zambia acoge con alivio las medidas que se están adoptando para incrementar la eficacia del Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas. Es urgente, en efecto, que ese Departamento sea más activo. En Zambia, por ejemplo, si bien el Centro de Información de las Naciones Unidas está vinculado con la oficina del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, su presencia no se siente ni siquiera en la capital, donde está

(Sr. Sililo, Zambia)

localizado. La delegación de Zambia coincide plenamente con el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, que instó hace poco a que se estableciera un programa mundial de la información en el marco de las Naciones Unidas.

13. En los países desarrollados, suele existir una estación de radiodifusión en cada ciudad importante; en los países en desarrollo, en cambio, hay generalmente una sola estación para todo el territorio. El problema se ve agravado por la multiplicidad de comunidades y de idiomas, que, sumada a la escasez de recursos, dificulta el acceso a esas comunidades y la transmisión de la información en un idioma común. El establecimiento de un programa mundial de la información por las Naciones Unidas, con centros en los Estados Miembros, sería sumamente benéfico para los países menos desarrollados como Zambia.

14. El régimen racista de Sudáfrica ha lanzado en el Africa meridional una campaña de información tergiversada y propaganda. Cualquier tentativa de las Naciones Unidas de ayudar a los países de la región a hacer frente a esa campaña en pro del apartheid sería de gran valor. En sesiones recientes, se dirigieron a la Comisión diversos militantes de la campaña contra el apartheid. Uno de ellos declaró que era sumamente alentador para el pueblo oprimido de Sudáfrica saber que su lucha de liberación era reconocida en otras partes del mundo. La Comisión podría hacer mayores esfuerzos para que las masas de ese país tuviesen más amplio conocimiento del apoyo que su causa recibe en el resto del mundo y de la solidaridad que suscita.

15. El Sr. ONONAIYE (Nigeria) dice que el sistema mundial de comunicación es asimétrico y que está dominado por un puñado de agencias de noticias y de conglomerados de las comunicaciones que, con sus recursos y su tecnología, determinan lo que es noticia. Quienes controlan la tecnología de la información tienen inmenso poder e influencia que han utilizado para promover sus propios intereses. Las noticias que divulgan sobre los países en desarrollo son parciales y con ellas tienden a burlarse de esos países y de sus pueblos, a ridiculizar sus esfuerzos de desarrollo y a crear a su respecto una opinión negativa en los países desarrollados.

16. La búsqueda de un orden mundial de la información y la comunicación justo, como consecuencia natural del proceso de descolonización, tiene por objetivo corregir los desequilibrios del orden actual. No es así una tentativa de restringir la libre corriente de la información equilibrada y objetiva. Es, más bien, un intento por lograr, en un mundo diverso, información múltiple sobre la lucha de la humanidad en pos del desarrollo, la promoción de los derechos humanos y el fomento de la paz.

17. La delegación de Nigeria toma nota de las declaraciones de la Secretaria General Adjunta de Información Pública y acoge con agrado el informe del Director General de la UNESCO. La labor del Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación de la UNESCO resulta encomiable. La Cuenta Especial del Programa, destinada a sufragar proyectos en los países en desarrollo, contribuye a fortalecer los servicios de información en esos países. Las solicitudes de financiación de proyectos presentadas al Programa sobrepasan con mucho los fondos disponibles.

(Sr. Ononaiye, Nigeria)

El Gobierno de Nigeria, cuya contribución asciende a 100.000 dólares, se une al llamamiento de la Junta Ejecutiva de la UNESCO para que se hagan contribuciones voluntarias a la Cuenta Especial de ese Programa.

18. Complace a Nigeria la publicidad que se ha dado a la crisis económica de Africa en algunas revistas informativas y bien presentadas como Africa Recovery. Es de esperar que dicho apoyo continúe mientras persista la crisis.

19. Como en años anteriores, Nigeria seguirá colaborando con el Departamento, permitiéndole utilizar las transmisiones en onda corta de la Voz de Nigeria para difundir semanalmente programas de las Naciones Unidas. Inquieta a la delegación de Nigeria la reducción posible de los despachos de prensa en varios idiomas y pide que se procure mitigar las repercusiones de la crisis financiera en aquellos aspectos del programa que se relacionan con las preocupaciones básicas de las Naciones Unidas.

20. Complace a la delegación de Nigeria que la Secretaria General Adjunta se haya comprometido a velar por la ejecución de los programas prioritarios aprobados por la Asamblea General. Entiende que el compromiso de la Secretaria General Adjunta supone que no se disminuirán los recursos asignados a cuestiones de interés mundial ni se cancelarán los programas relacionados con ellas.

21. Nigeria toma nota de los cambios previstos en el Departamento de Información Pública; apoya en principio la idea de una reestructuración del Departamento con miras a aumentar su eficacia. A tal efecto, deberá consultarse al Comité de Información, a fin de que éste pueda contribuir al proceso de reestructuración. Nigeria desea prestar su apoyo pero no estará en condiciones de hacerlo hasta que se haya consultado al Comité de Información, del que Nigeria es miembro, y hasta que se conozca cuáles serían las repercusiones de dicha reestructuración.

22. La Sra. GIBSON (Canadá) dice que su delegación asigna gran importancia al desarrollo de la nueva tecnología de las comunicaciones como medio para fomentar la unión de los pueblos del mundo y contribuir a la paz y a la seguridad internacionales. Complace al Canadá que el nombramiento de la nueva Secretaria General Adjunta de Información Pública haya servido para promover una reorganización de las actividades del DIP. Considera positivo que la Secretaria General Adjunta esté haciendo hincapié en incrementar la eficacia y flexibilidad del Departamento y observa que ha declarado que su reestructuración no influirá en su orientación política actual ni en las prioridades que le ha fijado la Asamblea General. El Departamento debe estar en condiciones de responder al avance de la tecnología de las telecomunicaciones, incluso si mantiene sus servicios en los medios de comunicación tradicionales.

23. Los resultados obtenidos por el Comité de Información no estuvieron a la altura de las expectativas. Corresponde a dicho Comité formular una serie de recomendaciones realistas que estén dentro de las posibilidades financieras del Departamento de Información Pública. Es de esperar que los problemas se debatan en forma conciliadora a fin de que vuelva a reinar el consenso en el Comité de Información y en la Comisión Política Especial.

(Sra. Gibson, Canadá)

24. La delegación del Canadá respalda los esfuerzos del Secretario General por fortalecer la base financiera de la única publicación interinstitucional de las Naciones Unidas, el Foro del Desarrollo. Asimismo, estima sumamente satisfactoria la labor del Servicio no gubernamental de enlace, cuyas dificultades financieras continúan siendo una preocupación. Tal vez sea el momento de incluir al Foro del Desarrollo y al Servicio en el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas.

25. La delegación del Canadá considera que deben eliminarse gradualmente los desequilibrios actuales en materia de información. La forma más práctica de hacerlo es apoyar y fortalecer los mecanismos multilaterales de cooperación, como el Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación. Algunos proyectos prácticos emprendidos por ese Programa ofrecen medios para reducir la disparidad en la tecnología de las comunicaciones existente entre los países en desarrollo y los países desarrollados. El Canadá, que seguirá apoyando dicho Programa, espera que éste pueda contar con una base financiera más amplia.

26. El Sr. CAVF (Barbados) dice que, habida cuenta de que la raíz más profunda de los conflictos entre naciones es la imagen que los pueblos tienen de sí mismos y de sus vecinos, la información, a través de la cual se proyecta dicha imagen, es fundamental para la paz internacional. Que la información sea un instrumento de paz o de discordia depende de la forma en que se utilice. Para fomentar la paz, la información debe mantenerse libre de prejuicios y ajena a intereses creados, que generan necesariamente la distorsión. Lamentablemente, la distorsión es una característica de los modernos medios internacionales de difusión. Los intereses creados, ya sea económicos o políticos, convierten a la verdad y objetividad en sus víctimas y ponen así en peligro la paz mundial. El problema fundamental que hay que tener en cuenta en este contexto es el de la propiedad y el control de los medios de información. Son muy pocos los países en desarrollo que pueden contar con medios de información propios que les permitan transmitir y recibir la información indispensable para ejercer su soberanía nacional y lograr la independencia política.

27. En esta como en otras esferas, los países en desarrollo pequeños dependen de la ayuda de las Naciones Unidas y consideran al Departamento de Información Pública como su aliado. La delegación de Barbados expresa su reconocimiento por la encomiable labor que desempeña el Departamento en la promoción del entendimiento y la cooperación entre los pueblos del mundo, especialmente en Africa y en el Oriente Medio. Los esfuerzos del DIP resultan aún más valiosos si se tiene en cuenta la crisis financiera que atraviesan las Naciones Unidas. Barbados apoya las gestiones encaminadas a aumentar la eficacia de las Naciones Unidas, y sugiere, para que la Organización pueda seguir garantizando la integridad de los países en desarrollo, que no se hagan indebidas presiones sobre el DIP. El orador ha tomado nota con reconocimiento de las observaciones de la Secretaria General Adjunta de Información Pública y celebra especialmente que haya asegurado que el Departamento se mantendrá fiel a los requisitos de la Carta de las Naciones Unidas y protegerá debidamente los intereses de los distintos pueblos y regiones representados en la Organización.

(Sr. Cave, Barbados)

28. En lo que respecta a la región del Caribe, dado que se encuentra dentro de la esfera de influencia del mayor imperio mundial de las comunicaciones, corre constantemente el peligro de ser absorbida por dicho imperio. La saturación de información transmitida por un vecino poderoso, aunque éste carezca de intenciones censurables, sólo puede conducir a la hegemonía tecnológica y cultural. A pesar de los aspectos positivos de esta situación, los países del Caribe preferirían tener acceso a otras opciones, ya que gran parte de la información que reciben es incompatible con su orientación social y puede engendrar peligrosas distorsiones de la imagen que tienen de sí mismos y de sus prioridades. El DIP podrá sin duda ayudar a que la corriente de información mantenga el equilibrio que es fundamental para un genuino desarrollo.

29. En septiembre de 1987, se creó la Unión de Telecomunicaciones del Caribe con el mandato de coordinar la posición de los países del Caribe respecto de cuestiones internacionales que influyen en las telecomunicaciones. Cabe señalar asimismo la importante labor realizada por la Agencia de Noticias del Caribe, que el año anterior prestó una valiosa asistencia a la Dependencia del Caribe del DIP para que pudiera mantener informada a la región acerca de las Naciones Unidas y suministró los servicios que el Departamento no podía financiar y de los cuales dependía para sus transmisiones de onda corta. Este hecho demuestra ante todo que el problema de la información en las Naciones Unidas se vincula directamente con el problema de la posesión de la tecnología adecuada. Mientras la tecnología siga estando en las mismas manos, la búsqueda de medios para adaptar las actuales corrientes de información a las necesidades de los distintos países será infructuosa. Por lo tanto, sólo la Dependencia del Caribe del DIP, si cuenta con el personal y el equipo adecuado, podrá prestar servicios fiables a la región. La verdadera solución a un problema sólo puede darla quien se ve directamente afectado por él; este tipo de solución es lo que debe entenderse cuando se habla de libre determinación.

30. Lo que se ha dicho en relación con el Caribe se aplica también a otras regiones. Para cumplir su mandato el DIP no puede depender de la tecnología de algunos Estados Miembros, cuyos intereses, por legítimos que sean, no siempre coincidirán con los objetivos de la Organización. La ironía de esta situación es que existen los medios para equipar a las Naciones Unidas y que lo que parece inaccesible para la comunidad internacional es la definición del papel que ha de desempeñar la información pública.

31. El Sr. HAGOS (Etiopía) dice que la información es una cuestión fundamental para los países en desarrollo, entre otras cosas, por el papel que desempeña en la interacción entre la población urbana y la población rural. Además, fortalece la unidad nacional, promueve el entendimiento, la cooperación y la paz internacionales, desempeña un papel decisivo en la educación y es un instrumento valioso para la participación del pueblo en la vida política y económica del país. Lamentablemente, en algunos casos los medios de difusión se han utilizado para fomentar las hostilidades, difamar a otros países e injerirse en sus asuntos internos. En más de una ocasión se han usado las estaciones de radio para fines subversivos y para apoyar elementos disidentes en Estados soberanos.

(Sr. Hagos, Etiopía)

32. La delegación de Etiopía apoya la reestructuración del Departamento de Información Pública, siempre que los programas más importantes no se vean perjudicados. El Departamento debe concentrar sus actividades en las esferas generales de la descolonización, el desarrollo y el desarme, y debe prestar especial atención al problema del apartheid y la independencia de Namibia, así como a la situación en el Oriente Medio.

33. La delegación de Etiopía, pese a las garantías dadas por la Secretaria General Adjunta, desea recalcar que el personal del DIP debe representar geográficamente a las principales regiones del mundo. También es importante que se fortalezca la cooperación entre el Departamento y el Pool de Agencias de Noticias de los Países no Alineados. El Departamento puede asimismo formar periodistas y expertos en información, si cuenta con los recursos presupuestarios necesarios. Por último, puede fortalecer la cooperación internacional a través de la información en esferas prioritarias de actividad. Por su parte, Etiopía utiliza la información para fines constructivos y estima que los servicios de información de las Naciones Unidas deben promover la armonía y el entendimiento entre los distintos países.

34. La Sra. LEGWAILA (Botswana) dice que, habida cuenta de la crisis financiera sin precedentes que atraviesa la Organización, es necesario reestructurar algunos departamentos para lograr una mejor relación costo-eficacia. Botswana apoya plenamente la reestructuración del DIP, pero considera inaceptable y lamentable que algunas de sus principales actividades, en particular aquellas relacionadas con el apartheid, se vean perjudicadas. La reducción de algunos programas del Departamento puede resultar una cuestión de vida o muerte para muchos seres humanos. Lo que se necesita, por el contrario, es aún mayor información sobre las políticas y las prácticas del régimen tiránico de Sudáfrica. Debe impedirse que el Gobierno de ese país logre difundir sólo propaganda a su favor. Es inquietante que la televisión occidental no transmita las imágenes de los niños negros que son cruelmente asesinados. En este contexto, la oradora recuerda la resolución 32/105 H de la Asamblea General, de 14 de diciembre de 1977, en la que se insta a los Estados Miembros cuyas radiodifusoras pueden escucharse en Sudáfrica y en los territorios adyacentes a que faciliten sus servicios de radiodifusión para esas emisiones. Recuerda además que, en respuesta a la sección I de la resolución 33/183 de la Asamblea General, el Servicio de Radio del DIP transmite en seis idiomas distintos que le permiten hacer llegar sus programas en apoyo de la lucha de la mayoría negra a casi todas las comunidades lingüísticas de Sudáfrica. Botswana, uno de los países beneficiarios de los programas del Departamento, desea que éstos se fortalezcan y que se intensifique la campaña contra el apartheid.

35. La delegación de Botswana ha tomado nota de la declaración formulada el 11 de noviembre de 1987 por la Secretaria General Adjunta de Información Pública, así como del documento ST/SGB/Organization/DPI, de 2 de noviembre de 1987, y desea dejar constancia de que, a su juicio, el contenido de ambos entra en evidente conflicto con los objetivos de las resoluciones de la Asamblea General relativas a la difusión de información sobre el apartheid. Por último, la oradora espera que, dadas las dificultades financieras que enfrentan la UNESCO y los centros de información de las Naciones Unidas, la comunidad internacional preste el mayor apoyo posible para que se puedan continuar las actividades de información.

36. El Sr. MUDHO (Kenya) dice que, aunque su país apoya plenamente las medidas encaminadas a mejorar la eficacia de la Organización, considera preocupantes los cambios propuestos para el DIP, pues parecen contradecir los objetivos y principios fundamentales de las Naciones Unidas. Por ejemplo, no está claro que si la División de Información Económica y Social se convierte en una mera sección se obtengan los resultados deseados y se aumente la eficiencia. Sería necesario garantizar que la nueva sección podrá prestar los mismos servicios que la actual División, y asegurar que tal medida contribuirá a reducir los gastos. La delegación de Kenya desearía también que se confirmara que las medidas previstas que se adoptaran no irán en detrimento de los programas especiales sobre Namibia, el apartheid y la cuestión de Palestina. Las disposiciones de en la resolución 41/213 de la Asamblea General no deben utilizarse como pretexto para hacer cambios radicales en el DIP, ni a ningún otro órgano de las Naciones Unidas, sin tener en cuenta las consecuencias adversas que dichas medidas podrían tener en los respectivos mandatos. Además, algunos de los cambios que se están haciendo en el Departamento no parecen tener como objetivo una mejor relación costo-eficacia. Por ejemplo, resulta difícil aceptar que la contratación de consultores para desempeñar funciones que no son indispensables sea el mejor modo de economizar los escasos recursos de que disponen el Departamento y las Naciones Unidas en su conjunto. El orador afirma que su delegación está sumamente preocupada ante la práctica del Departamento de contratar asesores, con los gastos que ello supone, sin consultar previamente con las delegaciones. Kenya no puede aceptar ese tipo de medidas de reestructuración por lo que solicita que el Secretario General presente un informe sobre la cuestión a los Estados Miembros.

37. A pesar del tiempo transcurrido desde que el Movimiento de los Países No Alineados lanzara la idea de un nuevo orden mundial de la información y la comunicación y de que el tema se inscribiera en el programa de la Asamblea General, el objetivo de erradicar las desigualdades en el intercambio de información sigue sin cumplirse. Cabe destacar que el nuevo orden propuesto no es un intento de imponer una política de comunicaciones uniforme a todos los países ni es sinónimo de censura o de control de la prensa.

38. La delegación de Kenya ha examinado el informe del Secretario General que figura en el documento A/42/494 y hace un llamamiento para que se mantenga y amplíe el programa de formación para periodistas de la prensa, la radio y la televisión de los países en desarrollo y para que el DIP lo someta a una evaluación constante a fin de actualizarlo conforme sea necesario. Asimismo, la delegación de Kenya ha tomado nota de la declaración de la Secretaria General Adjunta de Información Pública y celebra su decisión de reestructurar el Departamento de Información Pública a fin de lograr una mayor eficacia. Sin embargo, insiste en que esa reestructuración no debe efectuarse arbitrariamente y sin el conocimiento y consentimiento de los Estados Miembros.

39. Dada la influencia decisiva de los medios de información en la opinión pública y en el proceso de formulación de políticas, es lamentable que los países en desarrollo sigan siendo meros receptores pasivos de la información debido al desequilibrio existente en la difusión de información entre los países en desarrollo y los países desarrollados. Para poner fin a esa situación es necesario hacer realidad el nuevo orden mundial de la información y la comunicación que permita

(Sr. Mudho, Kenya)

ejercer de manera responsable la libertad de prensa. Kenya apoya el Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación de la UNESCO por considerarlo parte de los esfuerzos por establecer ese nuevo orden de la información.

40. El orador afirma que las medidas de reforma aprobadas en la resolución 41/213 de la Asamblea General no deben utilizarse para reducir los servicios que se esperan del Departamento y, en particular, Kenya se opone a la adopción de medidas que puedan llevar a la eliminación de las emisiones radiofónicas contra el apartheid y de otros programas sin el consentimiento de la Asamblea General y del Comité de Información, cuyas recomendaciones, recogidas en el informe que figura en el documento A/42/21, apoya plenamente.

41. El Sr. JABBAR AL-HADDAWI (Iraq) dice que, hasta mediados del decenio de 1970, la información, pese a su importancia y a su poder de influencia en la opinión pública, desempeñó un papel muy limitado en el ámbito de las Naciones Unidas, contribuyendo poco a sus objetivos de paz, seguridad y desarrollo en el mundo. Al mismo tiempo, el desequilibrio en la distribución de los medios de comunicación sigue perjudicando a los países en desarrollo, tratados a menudo con desprecio y falta de seriedad por los medios de comunicación de los países desarrollados que, sin embargo, se precian de la libertad de la información y de su carácter sagrado. El pueblo árabe ha sido una de las víctimas de ese fenómeno debido a las maniobras sionistas de tergiversación de la información respecto de su realidad y la justicia de su causa. Es lamentable que los medios de información occidentales no se hayan percatado de que también son víctimas de esos engaños que sólo contribuyen a incrementar las tensiones internacionales.

42. Ante la impotencia de las Naciones Unidas para poner fin a esa situación, que afecta principalmente a los países del tercer mundo, el Movimiento de los Países No Alineados, en su Quinta Conferencia en la Cumbre celebrada en Colombo en 1976, decidió establecer una política de información especial para ese grupo de países y, con tal fin, creó el Comité de Coordinación, en el que el Iraq ha participado activamente. Desde entonces se han realizado progresos notables por lo que se refiere a la colaboración entre las agencias de noticias del tercer mundo, las emisiones radiofónicas y las comunicaciones en general. Esa preocupación del Movimiento de los Países No Alineados por la información es uno de los factores que llevaron a la Asamblea General a establecer, por su resolución 33/115, de 18 de enero de 1978, el Comité de Información al que se encomendó la misión de instaurar un nuevo orden mundial de la información y la comunicación. Sin embargo, el éxito del Comité en el cumplimiento de su mandato ha sido relativo como se desprende del informe que figura en el documento A/42/21. Pese a ello, tras estudiar el informe del Secretario General sobre la cuestión y escuchar la declaración de la Secretaria General Adjunta de Información Pública sobre los planes de reestructuración del Departamento de Información Pública, la delegación del Iraq es optimista en cuanto al futuro de la labor del Comité se refiere.

43. Cabe insistir en el hecho de que la crisis financiera no debería obstaculizar las actividades de las Naciones Unidas en materia de información. Por el contrario, es necesario que la opinión pública tome conciencia de la importancia del papel de la Organización y de sus organismos especializados en problemas tales como

(Sr. Jabbar Al-Haddawi, Iraq)

la cuestión de Palestina, el apartheid, Namibia, el mantenimiento de la paz, el desarme, los derechos humanos, la sequía, el hambre y demás cuestiones relacionadas con el desarrollo económico y social. Asimismo, la información, mediante su influencia y poder de presión, puede desempeñar un papel de importancia decisiva en el cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas por parte de los Estados Miembros. Esos Estados deben colaborar, con voluntad política y buenas intenciones a fin de establecer unas políticas de información más equánimes y objetivas que permitan salvaguardar a la comunidad internacional de la amenaza de las ideologías fanáticas, pretendidamente reformistas, y de los grupos de presión que se sirven de los medios de comunicación en beneficio propio, incrementando así la tensión en las relaciones internacionales. Por todo ello, es necesario encontrar soluciones urgentes al problema de la información para evitar que siga aumentando el desequilibrio entre los países en desarrollo y los países desarrollados y para que estos últimos puedan llegar a ser autosuficientes gracias a los programas de capacitación y a la transferencia de tecnología en esa esfera. Sólo así se afianzarán las bases de la amistad entre los pueblos y se contribuirá al bienestar, la paz y la seguridad en el mundo.

44. El Sr. RODRIGUEZ MEDINA (Colombia) dice que únicamente el diálogo abierto y franco entre los países en desarrollo y los países desarrollados permitirá brindar un mejor apoyo a la labor del DIP a fin de consolidar un nuevo orden mundial de la información y la comunicación que sólo puede lograrse mediante el consenso. Sin embargo, ese nuevo orden debe basarse inequívocamente en la libertad de información que consagre el acceso sin restricciones a las fuentes informativas, proteja la plena difusión de esa información, el ejercicio profesional del periodismo y el derecho de los pueblos a la información sin imposición de doctrinas o propagandas. Así entendida la libertad de información es y debe ser el más fundamental de los derechos humanos.

45. El orador señala que las nuevas tendencias tecnológicas de la información y la comunicación aumentan cada vez más la disparidad entre el desarrollo y el subdesarrollo. Inicialmente fue una diferencia aritmética en el número de diarios, emisoras y estaciones de televisión; luego fue una diferencia geométrica en el uso del papel de imprenta, la utilización de frecuencias, el lanzamiento de satélites de comunicación; y ahora es una diferencia exponencial a medida que esa información se convierte en informática y telemática con el uso del láser, las fibras ópticas, los teletextos, los bancos de datos y la posibilidad de crear tecnologías propias.

46. El representante de Colombia se pregunta cómo han de ejercer los países en desarrollo su soberanía y su libre determinación si no tienen pleno conocimiento de sus recursos naturales, si no poseen autonomía en el manejo de sus propias frecuencias, canales, traspondedores y posiciones orbitales en el espectro geoestacionario, si no tienen acceso económico y rápido a las tecnologías más modernas en telecomunicaciones, si no forman parte de la llamada "revolución del conocimiento" y se les escatima la oportunidad de integrarse al proceso que alimenta la "inteligencia social", si sus gobernantes no poseen una información clara, oportuna y adecuada en el momento crucial de la toma de decisiones de carácter político, económico y social. El problema de la información no puede

(Sr. Rodríguez Medina, Colombia)

seguirse considerando sólo a nivel tecnológico; la información es un bien cultural, pero también lo es político y social, y así se le debe tratar en el Comité de Información.

47. Resulta paradójico que en un mundo en plena evolución, con tantas técnicas avanzadas, las Naciones Unidas continúen comunicándose con los medios tradicionales arcaicos. Por ello la reestructuración técnica y administrativa debe merecer el apoyo general. No es fácil transformar la torpeza y lentitud de una burocracia en la agilidad requerida y el sentido de oportunidad de información que debe animar a todo el personal del DIP. Se requieren coraje para hacer los recortes que sean necesarios; valor para planificar y racionalizar el trabajo a fin de evitar duplicidad de esfuerzos y funciones; equilibrio y ponderación para juzgar equitativamente el aporte profesional y la necesidad de una adecuada representación geográfica; y, finalmente, autocrítica y decisión para analizar y evaluar correctamente los resultados de las campañas y de los programas. En momentos en que las Naciones Unidas atraviesan una profunda crisis estructural, financiera y de credibilidad sin precedentes el mundo necesita hoy más que nunca una circulación libre y equilibrada de la información que garantice ese diálogo tan necesario para la armonía mundial. Las Naciones Unidas deben dar a conocer su mensaje ya que de ello puede depender incluso su propia supervivencia.

48. El Sr. MONTGOMERY (Estados Unidos de América) señala que en todo debate hay un texto y un contexto. En relación con el texto que se examina en la Comisión (A/42/21), la delegación de los Estados Unidos expresó explícitamente sus opiniones cuando explicó su voto al finalizar el último período de sesiones del Comité de Información. En cuanto al contexto general, los Estados Unidos reiteran su apoyo a las declaraciones formuladas por los distinguidos representantes de la Argentina y Dinamarca en el sentido de que la libertad de información es un derecho humano fundamental, que simboliza todas las libertades a las que se han consagrado las Naciones Unidas.

49. Es bien conocido el compromiso de los Estados Unidos con la libertad de información, que se remonta a más de 200 años. Esa libertad se ha puesto a prueba constantemente a medida que han cambiado las condiciones políticas, económicas y sociales. Sin embargo, el principio de libertad de información relacionado con la libertad de prensa ha sido uno de los impulsos fundamentales del constante crecimiento político, económico y social del país.

50. La delegación de los Estados Unidos considera que existe una relación profunda entre la libertad de información y el desarrollo económico. Está convencida de que la interdependencia sólo se alcanza mediante la libre distribución de la información y la libertad de información dentro de los países, elementos éstos que son capaces de propiciar un desarrollo compatible y equitativo de las relaciones internacionales.

51. En el debate en curso, se han escuchado opiniones diversas sobre las cuestiones relativas a la información. La delegación de los Estados Unidos estima que los Estados deben desempeñar al respecto un papel importante, mediante organismos como la Unión Postal Universal y la Unión Internacional de Telecomunicaciones,

(Sr. Montgomery, EE.UU.)

y estar dispuestos a cooperar en la unificación de las tarifas postales y de telecomunicaciones, así como en la asignación de frecuencias y órbitas, para que todos los países tengan acceso a ellas. Asimismo, los Estados deben ponerse de acuerdo sobre los medios técnicos para hacer posible una corriente libre de información.

52. Los usos y la libre difusión de la información sólo pueden ser un proceso en permanente evolución. En el debate en curso algunas delegaciones han situado el concepto de un nuevo orden mundial de la información y la comunicación en el contexto necesario de un proceso de ese tipo. Resulta inquietante que haya otras delegaciones que estén haciendo hincapié en el "establecimiento" de un orden que por su propia índole impediría la corriente libre de información.

53. La delegación de los Estados Unidos deplora la propuesta mal definida de un programa mundial de la información formulada por la delegación de la Unión Soviética. No tiene objeto convocar a una nueva y costosa conferencia internacional para que se formulen declaraciones desprovistas de contenido sobre los medios de comunicación. Los Estados Unidos recuerdan que la delegación de la Unión Soviética situó la propuesta mencionada en el marco de otra propuesta suya mal definida relativa al sistema general de paz y seguridad internacionales y observa que el título de ese tema comprende la palabra "paz" gracias a la intervención del representante del Reino Unido en el cuadragésimo primer período de sesiones de la Asamblea General. De cualquier modo, sería más apropiado debatir todos los aspectos de ese sistema general en la Primera Comisión.

54. Conscientes del deseo de los países de desarrollar su infraestructura de las comunicaciones, los Estados Unidos despliegan gran actividad en la capacitación y la prestación de asistencia técnica, no sólo mediante programas auspiciados por el Gobierno, sino también por el sector privado.

55. Los Estados Unidos, que han escuchado con sumo interés las declaraciones de la Secretaria General Adjunta desde el comienzo del período de sesiones sustantivo del Comité de Información, de 1987, acogen con beneplácito su compromiso de revitalizar el Departamento de Información Pública. Apoyan la opinión de la Secretaria General Adjunta de que es imprescindible actualizar las orientaciones de la labor del Departamento para dar atención prioritaria a cuestiones de importancia inmediata como la función de la mujer y la recuperación económica de África.

56. Los Estados Unidos atribuyen gran importancia a las cuestiones relativas al personal, pero consideran que la Comisión Política Especial no es el foro adecuado para debatirlas. Es lamentable, por ejemplo, que el primer día de examen de las cuestiones relativas a la información, el representante de la RSS de Ucrania haya planteado ante esta Comisión un problema concreto de personal. La delegación de los Estados Unidos insta a que se examinen las cuestiones relativas al personal donde corresponde hacerlo, a saber, en la Quinta Comisión, y a la luz del informe del Secretario General sobre la composición de la Secretaría (A/42/636).

Se levanta la sesión a las 18.00 horas.